



RESOLUCIÓN N° 0267 DE 2022  
Febrero 24

1

Por la cual se autoriza una donación al COLEGIO SAN LUIS DE GONZAGA, del Municipio del Carmen de Chucuri- Santander

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la División Financiera, debidamente autorizada mediante Resolución n.º 2527 de 2014 y mediante Autorización de Baja n.º Don - 002 de 2022, autorizó la baja de elementos mayores del inventario de la Universidad, debido a su estado de obsolescencia y condición técnica y física.
- Que dentro de los elementos dados de baja de los inventarios de la Universidad se encuentran:

**ELEMENTOS MAYORES**

N° INV	NOMBRE DEL ACTIVO	SALDO POR DEPRECIAR
621	JUEGO DE PIVOTES MEDIDORES METÁLICOS 17-18 M	.00
1656	MICROSCOPIO MONOCULAR N 175389	.00
17897	MICROSCOPIO MONOCULAR LABOVAL N.62	.00
33197	BALANZA GRANATORIA CON PESAS TRIPLE BRAZO CAPACIDAD 610 GRAMOS	.00
46629	SILLA EJECUTIVA EN PANO ERGANATOMIK F	.00
48325	MONITOR DE TV. TRINITRON A COLOR DE 32 KV-32S40 S# 8021859	.00
49503	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	.00
49504	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	.00
60631	SILLA INTERLOCUTORA ACTIVE SIN BRAZOS SEGÚN COTIZACIÓN 090783	.00
60632	SILLA INTERLOCUTORA ACTIVE SIN BRAZOS SEGÚN COTIZACIÓN 090783	.00
63671	SUPERFICIE DE TRABAJO RECTANGULAR, FABRICADA EN AGLOMERADO DE +-30MM,	.00
63674	SUPERFICIE DE TRABAJO RECTANGULAR, FABRICADA EN AGLOMERADO DE +-30MM,	.00
63676	SUPERFICIE DE TRABAJO RECTANGULAR, FABRICADA EN AGLOMERADO DE +-30MM,	.00
63683	SUPERFICIE DE TRABAJO RECTANGULAR, FABRICADA EN AGLOMERADO DE +-30MM,	.00
66020	ESTABILIZADOR DE 1000 W. MARCA MAGÓN	.00
82617	TEOLITO ELECTRÓNICO CON DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO QUE PERMITA OBSERV	.00
84357	MESA METÁLICA 1.20 X 0.80 X 0.70	.00
84358	MESA METÁLICA 1.20 X 0.80 X 0.70	.00
84360	MESA METÁLICA 1.20 X 0.80 X 0.70	.00
84361	MESA METÁLICA 1.20 X 0.80 X 0.70	.00
84366	MESA METÁLICA 1.20 X 0.80 X 0.70	.00
84367	MESA METÁLICA 1.20 X 0.80 X 0.70	.00
84372	MESA METÁLICA 1.20 X 0.80 X 0.70	.00
84373	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84374	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84375	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84376	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84377	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84378	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84379	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84380	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84381	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84383	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84384	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84386	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
84387	MESA METÁLICA 1.20 X 0.60 X 0.70	.00
94550	SILLA GIRATORIA TIPO SPECIAL ISOCELES, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPRO	.00
94569	SILLA GIRATORIA TIPO SPECIAL ISOCELES, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPRO	.00
102362	TANDEM K DE 3 PUESTOS, HERRAJE COLOR ALUMINIO NIVELADORES NEGROS, CON	16,100.00
102366	TANDEM K DE 3 PUESTOS, HERRAJE COLOR ALUMINIO NIVELADORES NEGROS, CON	16,100.00
102367	TANDEM K DE 3 PUESTOS, HERRAJE COLOR ALUMINIO NIVELADORES NEGROS, CON	16,100.00
108932	SILLA INTERLOCUTORA ESTANDAR	12,666.32
108934	SILLA INTERLOCUTORA ESTANDAR	12,666.32
114323	TRITURADORA DE RESIDUOS DE ALIMENTOS PRE-COCCIÓN Y POST-COCCIÓN	320,000.00

RESOLUCIÓN N° 0267 DE 2022  
Febrero 24

N° INV	NOMBRE DEL ACTIVO	SALDO POR DEPRECIAR
119641	VIDEO BEAM TIPO I: MÍNIMO 3000 LÚMENES	767,999.75
119644	VIDEO BEAM TIPO I: MÍNIMO 3000 LÚMENES	767,999.75
124604	BALANZA ANALÍTICA MARCA RADWAG, REFERENCIA AS220 R2, CAPACIDAD 220G,	1,317,566.91
124613	BALANZA ANALÍTICA MARCA RADWAG, REFERENCIA AS220 R2, CAPACIDAD 220G,	1,317,566.91
125173	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS INTERLOCUTORAS TAPIZADAS COLOR VINOTINTO	35,250.00
125178	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS INTERLOCUTORAS TAPIZADAS COLOR VINOTINTO	35,250.00
125182	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS INTERLOCUTORAS TAPIZADAS COLOR VINOTINTO	35,250.00
125359	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA TIPO S-14	42,251.13
125625	TELÓN MANUAL DE PROYECCIÓN 1.70 X 1.70 MTS	63,291.43
128584	TELÓN MANUAL DE PROYECCIÓN 2.00 X 2.00 MTS (IPRED EDF.MÚSICA AULA 302	70,891.93
129736	UPS FORZA MOD:NT-761 750VA	52,000.00
145534	RACK DE 5 UNIDADES. (AUDITORIO IPRED)	161,013.50
150158	MESA PARA DIBUJO, CON SUPERFICIE REDONDEADA DE 1,20 X 70 CM, CON GRAD	410,666.80
150159	MESA PARA DIBUJO, CON SUPERFICIE REDONDEADA DE 1,20 X 70 CM, CON GRAD	410,666.80
150162	MESA PARA DIBUJO, CON SUPERFICIE REDONDEADA DE 1,20 X 70 CM, CON GRAD	410,666.80
150164	MESA PARA DIBUJO, CON SUPERFICIE REDONDEADA DE 1,20 X 70 CM, CON GRAD	410,666.80
150165	MESA PARA DIBUJO, CON SUPERFICIE REDONDEADA DE 1,20 X 70 CM, CON GRAD	410,666.80
154831	COCINETA PLANCHA DE ACERO DOS PUESTOS	322,291.57
154832	COCINETA PLANCHA DE ACERO DOS PUESTOS	322,291.57

- c. Que los anteriores bienes son elementos mayores los cuales se encuentran en desuso por las Unidades Académico Administrativas.
- d. Que mediante comunicación recibida el día 1 de octubre de 2021, el rector del Colegio San Luis de Gonzaga del municipio del Carmen de Chucurí legalmente constituido mediante Resolución 05436 del 29 mayo de 2007, solicitó al Rector de la Universidad Industrial de Santander, la donación de elementos para mejorar las condiciones del colegio el cual lo conforma 19 sedes, dentro de los elementos solicitados se encuentran escritorios, sillas de oficina, escritorios, televisores, video beam, material para laboratorios, expógrafos y material de cocina que se encuentren en buen estado y en desuso.
- e. Que en cumplimiento del Artículo 17 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los Bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, modificado mediante la Resolución n.º 1544 del 12 de octubre de 2017, la jefe de la Sección de Inventarios verificó que los bienes solicitados en donación se encuentran dados de baja y que ninguna Unidad Académico Administrativa los requiere y no son indispensables para la Universidad.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Autorizar la donación a la Institución Oficial Educativa denominada Colegio San Luis de Gonzaga del municipio del Carmen de Chucurí - Santander, por valor en libros de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 09/100 (\$7'757.881.09), según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

ARTÍCULO 2°. Ordenar al jefe de la Sección de Inventarios adelantar los trámites y gestiones pendientes para la entrega de los elementos mencionados en el Artículo 1°, dejando constancia de la donación, mediante la suscripción de un acta de entrega, conforme a lo expuesto en el artículo 17 de



RESOLUCIÓN N° **0267** DE 2022  
Febrero 24

3

la Resolución n.º 1544 de 2017 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los Bienes Muebles de la UIS.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de febrero de 2022.

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,